

**ALCANCE AL INFORME SOLT No. 003-UERB-AZCA-SOLT-2021 REFERENTE AL
INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO
DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO
COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO “SAN ISIDRO DE CALDERÓN”**

INFORME TÉCNICO Nº A-003-UERB-AZCA-SOLT-2022

ANTECEDENTES:

El día 20 del mes de mayo de 2021, se realizó la reunión virtual, conforme la convocatoria efectuada en el oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-064-O, de 14 de mayo de 2021, para tratar el proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio San Isidro de Calderón. En la Mesa Institucional citada se aprobó el informe SOLT No. 003-UERB-AZCA-SOLT-2021, de 10 de mayo de 2021.

Dando continuidad al proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social Comité Promejoras del Barrio “San Isidro de Calderón”, para el envío del expediente previo al conocimiento y tratamiento del mismo en la Comisión de Ordenamiento territorial, desde el área técnica de la Coordinación desconcentrada de la UERB, ubicada en la administración zonal Calderón, se evidenció que existe un error en la denominación de las vías a ser aprobadas dentro del asentamiento humano.

DICE:

Anchos de vías y Pasajes	Pasaje E10N	8.00 m
	Pasaje E10M	8.00 m
	Pasaje E10L	6.08 m. variable
	Pasaje N13G	8.00 m

DEBE DECIR:

Anchos de vías y Pasajes	Calle E10N	8.00 m
	Calle E10M	8.00 m
	Pasaje E10L	6.08 m. variable
	Calle N13G	8.00 m

CONCLUSIÓN:

En virtud de lo señalado, la Coordinación de la Unidad Especial “Regula Tu Barrio” Calderón **rectifica** la información constante en el informe SOLT No. 003-UERB-AZCA-SOLT-2021, de 10 de mayo de 2021, en lo referente a la denominación de las vías a ser aprobadas con la sanción de la ordenanza de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio San Isidro de Calderón.

Es importante mencionar que, la rectificación constante en el presente informe se encuentra respaldada en el plano de la designación de nomenclatura vial de 08 de julio de 2022, remitido por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Arq. Gabriela Armas RESPONSABLE TÉCNICO	28/09/2022	